

## EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE LA CHEC "COOTRACHEC"

## CERTIFICAN QUE:

Durante el año gravable 2022 Cootrachec cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial de acuerdo con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, así:

- 1. Es una empresa asociativa cuyos aportantes y usuarios son asociados
- 2. Es sin ánimo de lucro ya que los fondos sociales y patrimoniales son irrepartibles, aun en caso de liquidación
- 3. Fue constituida con el fin de satisfacer las necesidades de sus asociados y en caso adicional de la comunidad en general
- 4. Realiza el cálculo del beneficio neto o excedente de acuerdo con la Ley y la normativa cooperativa vigente y liquida el impuesto de renta a la tarifa establecida en el Estatuto Tributario
- 5. El impuesto es tomado en su totalidad de los fondos de educación y solidaridad

Para constancia se firma en Manizales a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil veintitrés. (25-03-2023)

FABIO PANESSO SUAREZ

Representante Legal

GERMAN BUITRAGO ARANGO

Revisor Fiscal T.P. No. 56109-T

i Sirviendo con Energía Solidaria!